



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 119242904

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de noviembre de 1991

Número 99

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 348/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO Por oficio 1619 de fecha 12 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de febrero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de febrero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de julio de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los injuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en acta.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de noviembre de 1991 | No. 99

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4412, 530-A1, 532-A1, 4441, 4439, 4438, 4437, 4439, 4434, 4432, 4451, 4431, 4450, 4449, 4442 y 533-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4435, 4443, 4440, 4433, 4444, 4445, 4448, 4446, 4447, 4435, 4429, 509-A1 y 4452.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal, del presidente y tesorero del consejo de Vigilancia, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de febrero de 1991, el acta de desavocación, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en la misma fueron tratados los casos referentes de Sixto Rodríguez con certificado de derechos agrarios 459189, haciéndose la aclaración de que este es el número correcto de certificado que le corresponde, por consecuencia es procedente lo solicitado, por la asamblea general de ejidatarios, en el sentido de privar de sus derechos agrarios al antes mencionado y tener como nuevo adjudicatario al C. Adrián Cervantes Quintero.

De igual forma se hizo la aclaración de que el certificado de derechos agrarios que le corresponde a Camilo Cervantes, es el número 1753644 por tal motivo es procedente la privación de sus derechos agrarios, así como la cancelación del certificado de derechos agrarios respectivos y la nueva adjudicación en favor de Pablo Cervantes Cruz, como fue la solicitud de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

En la referida audiencia de pruebas y alegatos, las autoridades ejidales manifestaron con relación a los casos de Melicio Hernández con certificado de derechos agrarios 459193 y de José Hernández con certificado de derechos agrarios 459191, de los cuales la asamblea general de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios, así como la cancelación del certificado de derechos agrarios que se les expidieron, solicitando que los mencionados derechos agrarios se declaren vacantes, proponiendo como nuevos adjudicatarios a los CC. Manuel Herrera Cervantes y Benito Cervantes Montaña, manifestaron de que dichas unidades de dotación no se encuentran vacantes, ya que los nuevos adjudicatarios se encuentran en posesión de las respectivas unidades de dotación de referencia, por lo cual solicitan la privación de los derechos agrarios de los antes mencionados, así como la cancelación de los certificados de los derechos agrarios respectivos y la nueva adjudicación en favor de los antes mencionados Manuel Herrera Cervantes y Benito Cervantes Montaña, este último quien compareció a la audiencia de pruebas y alegatos ratificando lo expresado por las autoridades ejidales en el sentido de que dichas unidades de dotación no se encuentran vacantes; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta determina de que es procedente la privación de los derechos agrarios de los CC. Melicio Hernández y José Hernández, así como la cancelación de los certificados de derechos agrarios números 459193 y 459191, y la nueva adjudicación en favor de los CC. Manuel Herrera Cervantes y Benito Cervantes Montaña, en consecuencia, y en base a lo que establece el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria, expidánselles sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose prometido su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de febrero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Cecilia Cervantes, 2.—Cruz Floquinto, 3.—Macario Rojas, 4.—Toribio Alvarez, 5.—Sixto Rodríguez, 6.—Camilo Cervantes, 7.—Meicelo Hernández y 8.—José Hernández. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Ángel Cervantes, 2.—Abraham Cruz, 3.—Juan Rojas, 4.—Cruz Valdez, 5.—Guadalupe Alvarez, 6.—Eliora Bautista, 7.—Reyes Hernández, 8.—Manuela Hernández, 9.—Ignacia Cruz, 10.—Hilario Hernández, 11.—Sofía Cruz, 12.—Camilo Hernández y 13.—Simona Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, número: 1.—459157, 2.—459160, 3.—459171, 4.—459190, 5.—459189, 6.—1753644, 7.—459193 y 8.—459191.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por ventillas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC: 1.—Cirilo Cervantes Cruz, 2.—Luis Cruz Cervantes, 3.—Domingo Rojas Herrera, 4.—Fluminio de Jesús, 5.—Adrián Cervantes Quintero, 6.—Pablo Cervantes Cruz, 7.—Manuel Herrera Cervantes y 8.—Benito Cervantes Montaña. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo Xuchil, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1859/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ROBERTO QUINTERO OSEGUERA**, en su carácter de oponente en procuración, en contra de **JORGE LOPEZ LOPEZ**, se señalaron las doce horas del día veintidos de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un automóvil marca Dodge, Dart 1981, color Azul Marino placas 842BZB, D.F., motor P 175840 serie igual, sirviendo de base en el remate la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., rematándose el mismo en almoneda pública y al mejor postor.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, citándose a los postores. Se expide en Ecatepec de Morelos, Estado de México, noviembre 11 de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Cristóbal Luna Robles.**—Rúbrica.

4412.—18, 19 y 21 noviembre.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 808/1990-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ROGELIO MORALES DORANTES**, en su carácter de Gerente Administrativo de Relaciones Industriales de la empresa denominado "Morgo", S.A. de C.V., en contra de **RECTIFICACIONES MADESA, S.A. DE C.V.**, se han señalado las once horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado, consistente en la maquinaria Ciguñalera, marca Lempeo y la Cilindrera con número de serie 110, modelo 520, color rojo, sirviendo de base para el remate la cantidad de quince millones de pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de los avalúos, con reducción de un diez por ciento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.**—Rúbrica.

530-A1.—18, 19 y 21 noviembre

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

MOISES PEÑA VERDUZCO, promueve en el expediente número 3089/91, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble denominado "El Fresno", ubicado en Tepotztlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.40 m con calle Mariano Matamoros; al sur: 15.50 m con Víctor M. Romero Medina y Ma. Antonieta Avila Vega; al oriente: 36.60 m con servidumbre de paso; y al poniente: 37.50 m con Hortencia Castro Cid del Prado; con superficie de 643.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los cinco días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.**—Rúbrica.

532-A1.—19, 25 y 28 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANA MARIA GARCIA HERNANDEZ, en el expediente 2006/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 16, de la manzana 201, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 15; al sur: 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 25; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4441.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

FELIX HERNANDEZ CHAVEZ, en el expediente 1244/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 25, de la manzana 14, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representar el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4441.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 852/91 la señora JUANA EVARISTO GUADALUPE, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de San Antonio, con calle Ramos Millán No. 32 del municipio de Xonacatlán México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 67.50 m colinda con Juan Flores Segura; al sur: 67.50 m colinda con Marcial Torres Mendoza; al oriente: 10.40 m colinda con calle Ramos Millán; al poniente: 10.40 m colinda con Marcial Torres Mendoza; con una superficie aproximada de 702.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Y se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los 14 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4439.—19, 25 y 28 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TUALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

GERARDO SALVADOR MANCERA CARDENAS, bajo el expediente número 1678/91-1 relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S. A. y/o., de quien se ignora su domicilio, solicitando a la empresa la declaración de usucapión en favor de MANCERA CARDENAS GERARDO SALVADOR, respecto del lote y casa en el construida, ubicada en el lote 4, manzana 9, de la casa manzana con el número 16 de la Avenida Colorines, fraccionamiento "Jardines de Atizapán", Estado de México, con una superficie de 200 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: en 10.00 m con avenida de los Colorines, al noroeste: en 20.00 m con lote número 3, al sureste: en 20.00 m con lote número 5, al suroeste: en 10.00 m con lote número 17, por lo que ordenó emplazar a URBANIZADORA TLALMEX, S.A., para que por conducto de su representante legal comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de México, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, a los 6 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4438.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1878/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER S.N.C., y CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, en contra de MARIBEL LANDA AYALA. El C. Juez ha dictado el siguiente auto: se señalen las diez horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al bien inmueble embargado condominio ubicado en la calle José María Morelos número 132 del fraccionamiento Haciendas de Independencia primera sección departamento 407 del edificio "B" en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 4.4150 m con vacío de área común y 1.47 m con área común al sur: 7.25 m con departamento 412 y 0.25 m con vacío de área común, al poniente: 2.8275 m con vacío de área común en ambas; al norte: 7.50 m con departamento 408 colinda con piso departamento 367, por techo con azotea con una superficie según a la misma escritura de 43.41 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1015-3053 volumen 293 fojas 88 libro primero sección primera de fecha 30 de mayo de mil novecientos noventa.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y convoque postores, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad que fue valuada el inmueble que es de treinta millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Almis Sánchez.—Rúbrica.

4437.—19, 26 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1482/91, JOSE CASTRO RAMIREZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de cultivo ubicado en el Barrio de Santa Rosa, Sección Tres del poblado de San Andrés Cuexcontitla, que mide y linda; al norte: 41.80 m con Guadalupe Avila Díaz, al sur: 40.50 m con José Castro Ramírez, al oriente: 19.60 m con María García Ramírez, al poniente: 22.75 m con Guadalupe Avila Díaz, con una superficie aproximada de: 872.30 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley Toluca, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Escorza.—Rúbrica.

4439.—19, 25 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp 1606/91, CLARA ELENA GARCIA VALADEZ y NOE MELESIO GALVAN OSORIO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlalcomulco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 19.95 m con Tomasa Galicia Ascención; sur: 19.95 m con Abundio Torres Nería; oriente: 12.50 m con Gabriel Galicia Ascención y servidumbre de paso; y poniente: 12.30 m con Rufino Torres Estrada y Socorro Torres Conde, superficie de 247.38 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4451.—19, 25 y 28 noviembre

Exp 1558/91, VIRGILIO MONTAÑO CELSO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial, ubicado en Río Frío, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 375.00 m con José Segundo; sur: 405.00 m con ejido del Camposanto; oriente: en dos líneas, la primera de 103.00 m y la segunda de 63.00 m con María Huexca y Ponciano Luna respectivamente; y poniente: 71.00 m con camino Camposanto, superficie de 45 240.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4451.—19, 25 y 28 noviembre

Exp 1559/91, RAUL SALAZAR TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, del bien inmueble sin denominación especial, ubicado en San Gregorio Cuautzingo México, con una superficie de 175.00 m, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.00 m con Pedro Altamirano; sur: 25.00 m con Dolores Salazar de Valderrama; oriente: 7.00 m con Raúl Ruiz; y poniente: 7.00 m con calle Morelos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4451.—19, 25 y 28 noviembre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA GUTIERREZ SUASTE.

PORFIRIO GUZMAN LOPEZ, en el expediente número 1052/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana 116, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 9.00 m con lote 35, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, y se le previene que si pasado este término no contesta la demanda, se tendrá esta por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., un diario de mayor circulación en esta Ciudad, Dados los 6 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcela Carreón Castro.—Rúbrica.

4431.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2933/91.

VENANCIO ALVAREZ CORTES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado sin nombre de común repartimiento con tres cuartos construidos en el mismo, ubicado en las inmediaciones de la zona norte del pueblo de Chilpan, del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle cerrada del Olivo; al sur: 10.00 m con el señor Mario Camarillo Molina; al oriente: 20.00 m con el señor José Bello Fores y al poniente: 20.00 m con el señor Ricardo Israel Hernández; su superficie es de 200.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los treinta días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4434.—19, 25 y 28 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN GALEWICZ KNALL Y GENDWEFA WROBLEWSKA DE WALFWICZ.

RAMIREZ CORICHE CLEMENTE, en el expediente número 979/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 14 de la manzana 119 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Chiapanecas, con una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, y se le previene que si pasado este término no contesta la demanda, se tendrá esta por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en Toluca, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, Dado el presente a los 15 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rosnel.—Rúbrica.

4432.—19 noviembre, 2 y 13 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1915/90, FELIPE ALVAREZ CHAVEZ y JULIO ELIDIO GOMEZ DE LA GARZA, apoderado de FONDO ESTATAL DE FOMENTO Y APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN EL ESTADO DE MEXICO en contra de FIDEL MARTINEZ JIMENEZ y RAQUEL DELGADO DE REYES, juicio ejecutivo mercantil, el C. juez señaló las catorce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 10.40 m con Orlando Martínez y 22.20 m con camino vecinal; al sur: 36.40 m con Antonio Martínez y Paulino Martínez; oriente: 35.30 m con Margarito Reyes; poniente: en dos líneas de 20.20 m con Leopoldo Martínez y 17.00 m Orlando Martínez, con una superficie de 1,073.82 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Villa de Allende, México, bajo la partida 682, libro I, sección I, volumen 38, de fecha 16 de enero de 1991, a nombre de FIDEL MARTINEZ JIMENEZ, así como una amasadora tipo araña con capacidad de 50 kilos de tres velocidades con motor de 2 H.P., de color amarillo y una cortadora para pan de 36 tantos, modelo R-3 con caso de estaño con color azul y por consiguiente publíquese los edictos correspondientes, por una sola vez dentro de nueve días, debiéndose publicar en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado del México y en el Juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, en convocación de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de veintidos millones de pesos cero centavos moneda nacional con deducción de un diez por ciento. Toluca, México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4450.—19 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2015/90, FELIPE ALVAREZ CHAVEZ, apoderado de FONDO ESTATAL DE FOMENTO Y APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN EL ESTADO DE MEXICO en contra de ESTHER LOPEZ CENCIBIO, juicio ejecutivo mercantil, el C. juez señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados que son: un predio ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Allende, en el distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 105.50 m con Guillermo López; sur: 11.00 m con camino comunal; al oriente y poniente: 107.50 m con Deme López, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 659, libro I, sección I, volumen XXXVI de fecha ocho de febrero de 1989, y por consiguiente publíquense los edictos correspondientes, por una sola vez dentro de nueve días, debiéndose publicar en la tabla de avisos de este juzgado y en el del Juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en convocación de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de sesenta millones de pesos cero centavos moneda nacional, con deducción de un diez por ciento. Toluca, México, a 11 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4449.—19 noviembre

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MA MARGARITA REYES DE SILVA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2042/91, respecto del inmueble denominado "Texcalitana", que se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro Xalostoc, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 35.53 m linda con Nestora Flores; al sur: 35.57 m con Aurelio Avila; al oriente: 14.20 m con Juan Romero M; al poniente: 11.87 m con Nicolás Bravo; con un asuperficie aproximada de 461.55 m².

El C. juez del conocimiento admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, haciéndoseles saber a las personas que tengan igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación ordenada. Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4442.—19 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 2371/83-3, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CARMEN CERVANTES FUENTES en contra de CUAUHTEMOC ESTRADA FRANCO, se han señalado las doce horas del seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: una casa habitación ubicada en lote dos, manzana A, del Frac. Residencial "Las Américas", sección III, en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, sirviendo como postura la cantidad de noventa y nueve millones noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de publicaciones de este juzgado, dado a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

533-A1.—19 y 29 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 383/015/90 C ROBERTO BENJAMIN FLORES ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en s/a., San Lorenzo Tetlixta, municipio de Coacalco Berriozábal, mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Independencia; al sur: 12.50 m con Justino Medina; al oriente: 24.65 m con Prop. Part. del Sr. Francisco Espinoza; al poniente: 24.00 m con Alfonso Flores Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 564/025/90, C. MARTHA MEDINA BAZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, municipio de Ecatepec P.D. El Potrero, mide y linda: al norte: 20.25 m con Prisciliano Medina Medina; al sur: 20.25 m con calle Aldama; al oriente: 16.14 m con Rafael Jaramillo; al poniente: 16.14 m con calle Niños Héroes; superficie de: 326.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 563/024/90, CARLOS FRAGOSO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, P.D. El Pozo, mide y linda: al norte: 46.83 m con Ignacia Flores Blancas; al sur: 47.35 m con paso de servicio; al oriente: 23.50 m con Erasmo Frageso Plona; al poniente: 23.50 m con calle Prolongación Iturbide; superficie de: 1,106.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 572/033/90, C. RAFAEL JARAMILLO GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetlixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adela López Radillo; al sur: 10.00 m con calle Aldama; al oriente: 17.80 m con Francisco Jaramillo Medina; al poniente: 17.80 m con Martha Medina Medina; superficie de: 178.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 17582/163/88, ANGELICA GONZALEZ AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tecuexcomac, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Mérida; al sur: 7.00 m con lote 33; al oriente: 17.90 m con Fernando Pérez Martínez; al poniente: 17.95 m con lote 17; superficie de: 125.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 382/014/90 FRANCISCO RODRIGO VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P.D. Solar, mide y linda: al norte: 30.00 m con Eugenio Corona y Domingo Sauza; al sur: 30.00 m con Angel Rocha Rodrigo, hoy Roque González; al oriente: 15.55 m con Mariano Jácome; al poniente: 15.55 m con calle Mariano Palafox; superficie de: 466.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 380/012/90, C. MARGARITA LAYMON GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, predio denominado La Carretilla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Pedro Medina; al sur: 12.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 21.35 m con Frac. restante de Heriberto Montoya M.; al poniente: 21.35 m con Guadalupe Montoya M.; superficie de: 256.20 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 3633/135/89, MARIA EUGENIA PAREDES DE HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, México, P.D. Coacalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Juan Ramos Hernández; al sur: 19.00 m con Rosa Herrera de Rito; al oriente: 8.50 m con lote baldío; al poniente: 8.50 m con cerrada sin nombre; superficie de: 161.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5795/91, MARTHA NAVARRO ROJAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo "Tlalneluca" Av. Central No. 32 municipio Chimalhuacán, mide y linda; norte: 26.00 m con Fernando Buenfía, sur: 26.00 m con Nazario, oriente: 15.00 m con calle Gorriones, poniente: 15.00 m con calle Ticuchirines,

Con una superficie de: 390.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4467/91, C. GILDARDO VELAZQUEZ ROLDAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, barrio San Lorenzo, manzana 4 lote 24, antes Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 25, al sur: 15.00 m con lote 23, al oriente: 8.00 m con lote 21, al poniente: 5.00 m con calle Carlos Pellicer,

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5714/91, C. JOSE ANTONIO SANTOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Filiberto Gómez, manzana No. 4, lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 1, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez, al poniente: 8.00 m con lote 17

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5716/91 DANIEL HERNANDEZ ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Denominado Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 3 al sur: 12.00 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 34.

Superficie aproximada de: 123.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5715/91, FORTINO SAIZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco denominado "Higoxitla" Chimalhuacán, México, mide y linda; al norte: 5.53 m con privada Isidro Fabela, al sur: 5.83 m con Sucesión de Leonardo Buendía, al oriente: 54.00 m con Rafael Pineda, al poniente: 64.00 m con calle Isidro Fabela.

Superficie aproximada de: 363.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5719/91, SOFIA DOMINGUEZ DE CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca denominado "Chunampá" Man. S/N L/S/N Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 33.00 m con Néstor Martínez, al sur: 13.00 m con un aneón más de 15.00 m con Joaquín Espinoza al oriente: 10.00 m con Aturoña Elizalde, al poniente: 4.00 m con Av. Cooperativismo más un aneón de 6.00 m con terreno.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5710/91, GUADALUPE RAMIREZ ARROYO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joyita Xaltipac II lote 4 manzana 4, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote quince, al sur: 8.00 m y linda con calle, al oriente: 15.00 m linda con lote tres, al poniente: 15.00 m y linda con lote cinco.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5713/91, ALBERTO RAMIREZ ARROYO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15 manzana 4 La Joyita Xaltipac II, Chimalhuacán Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Cavinda Bordo de Xochiaca, al sur: 8.00 m con lote 4, al oriente: 15.00 m con lote 17, al poniente: 15.00 m con lote 14.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5792/91 C. GILBERTO BECERRIL VEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Filiberto Gómez, Manzana 04, lote 19, antes Xaltipac 7 municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 18 al sur: 10.00 m con lote 20, al oriente: 15.00 m con cerrada Antonio Plaza al poniente: 15.00 m con lote 26.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5711/91, CIRC RAMOS LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca denominado "Tlaxco" manzana S/N, lote 5, Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, al norte: 24.00 m con lote 07, al sur: 23.80 m con lote 05, al oriente: 7.00 m con callejón Rosales, al poniente: 7.00 m con Martín Chavarría.

Con una superficie aproximada de: 167.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5796/91, MARIA VICTORIA FLORES GRANDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 1, lote 27, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.60 m con Juan José Tablada; sur: 10.53 m con lote 11; oriente: 18.70 m con lote 28; poniente: 18.43 m con lote 26; superficie aproximada de: 202.65.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4339/91, MARGARITA ORTEGA JUAREZ DE H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), manzana 3, lote 5, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.25 m con José Inés Medina; sur: 17.00 m con Miguel Tenorio; oriente: 8.00 m con Elvira González; poniente: 8.00 m con Juan González; superficie aproximada 136.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4353/91, JOSE RAMIREZ RIVERA y ANGELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), municipio de Chimalhuacán, manzana 1, lote 3, México, mide y linda: norte: 16.00 m con lote dos; sur: 16.00 m con lote cuatro; oriente: 8.00 m con avenida del Cooperativismo; poniente: 8.00 m con lote 5; superficie aproximada 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4356/91, MARIO ANGEL CRISOSTOMO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), manzana 1, lote 14, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 25; sur: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; oriente: 25.00 m con lote 13; poniente: 25.00 m con lote 15; superficie aproximada 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4355/91, MARIA DE LOS ANGELES VERDUZCO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, manzana 1, lote 8, (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 29 y 30; sur: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; oriente: 25.00 m con lote 7; poniente: 25.00 m con lote 9; superficie aproximada 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5795/91, DOMINGA ROBLES IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 1, lote 25, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.54 m con calle Juan José Tablada; sur: 10.37 m con lote catorce; oriente: 18.29 m con lote veintitres; poniente: 18.33 m con lote veinticuatro; superficie aproximada 191.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 5794/91, GELACIO ESCOBEDO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 1, lote 24, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Juan José Tablada; sur: 10.00 m con lotes 15 y 16; oriente: 19.00 m con lote 25; poniente: 19.00 m con lote 23; superficie aproximada 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 4354/91, ELVIRA ARELLANO VDA. DE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez (antes Bo. San Lorenzo Xaltipac 7), manzana 1, lote 2, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: norte: 16.00 m con avenida del Cooperativismo; sur: 16.00 m con lote cinco; oriente: 8.00 m con lote tres; poniente: 8.00 m con lote uno; superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4443.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 444/1256/91, JOEL NUÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.80 m y 1.50 m con Epigmenio Segura y Agustina Segura, Desidero L.; al sur: 23.20 m con calle Manuel Bernal; al oriente: 19.65 m con Ma. Altamirano; al poniente: 11.50 y 8.75 m con Desiderio Linares, con una superficie de 444.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.—Doy fe.— 4433.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 445/1257/91, JOEL NUÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avelmo Camacho, en el municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.20 m con Bartolo Galindo; al sur: 26.20 m con Gilberto Segura; al oriente: 11.30 m con Petra Rosas; al poniente: 11.30 m con calle, con una superficie aproximada de 296.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.—Doy fe.— 4433.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 452/1283/91, CARLOS LUGO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cruz", en Santa María Nativitas, Calimaya, México, municipio de Calimaya y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Emelia Lugo Espinosa; al sur: 22.00 m con Emelia Lugo Espinosa; al oriente: 12.00 m con Simón Requena; y al poniente: 12.00 m con Enrique Espinoza Muñoz; superficie aproximada de 264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.—Doy fe.— 4433.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 446/1259/91, FELIX DIAZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Puebla, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.27 m con calle Niños Héroes; sur: 13.27 m con Marcos Díaz; oriente: 9.30 m con callejón de la Unión; poniente: 9.30 m con Edgar Mejía; área 123.41 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 8 de noviembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4440.—19, 25 y 28 noviembre

Exp. 443/1236/91, PAULINO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.00 m con Isabel Vázquez Camacho; sur: 24.00 m con Suc. de Pedro Nolasco; oriente: 8.65 m con Alberto Vázquez; poniente: 8.30 m con calle Zaragoza; área 203.40 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 8 de noviembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4440.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 210/91, SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 185.00 y 166.00 m colinda con la barranca; sur: en 3 líneas, 350.00, 212.00 y 305.00 m colinda con la carretera a Zacualpan; oriente: en 4 líneas, 102.00, 171.00, 254.00 y 218.0 m colinda con Ignacio Figueroa Salgado; poniente: en una línea de 372.00 m colinda con Guillermo Figueroa Salgado; superficie aproximada de: 277,718.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4444.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 212/91, GUILLERMO FIGUEROA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en 3 líneas 135.00 112.00 y 125 m con propiedad de Ignacio Figueroa Salgado; sur: en 3 líneas de 56.00, 298.00 y 53.00 m colinda con río de Zacualpan y Lucía Figueroa Díaz; oriente: en 10 líneas, 298.00, 326.00, 145.00, 122.00, 88.00, 105.00, 15.00, 90.00, 20.00 y 55.00 m con Lucía Figueroa Díaz e Ignacio Figueroa Salgado; poniente: en 8 líneas, 270.00, 100.00, 236.00, 92.00, 170.00, 158.00, 42.00 y 30.00 m colinda con Ignacio Figueroa Salgado; superficie aproximada de: 340,436.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4445.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 209/91, FRANCISCO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 800.00 m colinda con barranca de Malinaltenango; sur: 100.00 m colinda con Rosalío Rodríguez, Juan Sotelo y Demeterio Juárez; oriente: 750.00 m colinda con Mariano Castañeda y Pedro Guzmán; poniente: 176.00 m colinda con los señores Gómez; superficie aproximada de: 4-16-70 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4448.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 211/91, GUILLERMO FIGUEROA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en 7 líneas de 110.00, 35.00, 45.00, 221.00, 162.00, 103.00 y 63.00 m con el camino de Herradura a Malinaltenango; sur: en una línea de 372.00 m con propiedad de Sergio Ramón Figueroa Millán; oriente: en dos líneas de 160.00 m y 170.00 m con la barranca; poniente: en 5 líneas de 410.00, 242.00, 70.00, 125.00 y 41.00 m con la carretera a Zacualpan y barranca; superficie aproximada de: 283,732.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4446.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 252/91, ERACLEO RODRIGUEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 37.72 m en tres líneas colinda con Pedro Berrum, Alfredo y Gelacio Rivera; sur: 43.00 m con calle sin nombre;

oriente: 33.90 m colinda con Santos Jaimes y Miguel Molina; poniente: 19.00 m con calle Nicolás Bravo y Noel Trujillo; superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4447.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11442/91, JOSE ARTURO RODRIGUEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez s/n., Esq. Dr. Raúl Hernández, Capultitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Av. Benito Juárez; sur: 30.00 m con Oscar Arriaga López; oriente: 24.00 m con calle Dr.; Hernández Pagaza; poniente 24.00 m con calle Hermenegildo Galeana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11441/91, JOSE ARTURO RODRIGUEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 329 Oriente, Capultitlán, mide y linda: norte: 23.00 m con Jardín de Niños Pablo la Tapi; sur: 23.00 m con calle Insurgentes; oriente: 60.00 m con calle sin nombre; poniente: 60.00 m con José Arturo Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11385, JUAN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Ramón Martínez; sur: 25.00 m con Enrique Villanueva; oriente: 65.00 m con Canuto Aranda; poniente: 65.00 m con un canal; superficie aproximada: 1,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4435.—19, 25 y 28 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12774/91, RUBEN LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mérida número 68, municipio de Toluca, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 (diez metros) con propiedad del Sr. Isabel López Rodríguez; sur: 10.00 (diez metros) con la calle de Mérida; oriente: 21.90 (veintiún metros noventa centímetros) con propiedad del Sr. Santiago López Rodríguez; poniente: 21.90 (veintiún metros noventa centímetros) con propiedad de Encarnación Bernal; superficie aproximada de: 219.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4429.—19, 25 y 28 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 6

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento públi-

co que, al tenor del instrumento número siete mil quinientos veintinueve extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora Ana Arellano Hernández acepto la herencia del señor César Lugo Arellano, quien falleció el día veinte de julio del presente año, en la población de Gutiérrez Zamora, estado de Veracruz, así como el albaceazgo de la sucesión, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la faena del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 20 de octubre de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

LIC. OSCAR MENDEZ C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días

509-A1.—8 y 19 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura número veinticuatro mil doscientos diecisiete, fechada treinta de julio de mil novecientos noventa y uno, la señora MICAELA CASTILLO PEREZ, se presentó a promover, denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes del señor GUILLERMO DIAZ MAREN y en calidad de heredera y albacea, obligándose a presentar el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—Atentamente, Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica. (MENR-510513-K59).

4452.—19 y 29 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura número veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro, fechada once de noviembre de mil novecientos noventa y uno, los señores JULIO HERNANDEZ AVILA, MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ AVILA, ANTONIA HERNANDEZ AVILA, DANIEL HERNANDEZ AVILA e ISAIAS HERNANDEZ RIVERO, se presentaron a promover, denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESTEFANIA AVILA ARIAS, y en calidad de albacea señor JULIO HERNANDEZ AVILA, obligando a presentar el inventario, administración y proyectos de adjudicación de bienes.

Chalco Méx., a 13 de noviembre de 1991. Atentamente, Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica. (MENR-510513-K59).

4452.—19 y 29 noviembre